



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte D-1263/19-20

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° D-1263/19-20, Proyecto de Declaración, presentado por el Diputado Rossi José Ignacio, **SOLICITANDO SE DÉ CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 1° BIS DE LA LEY 14464, QUE OBLIGA A "LA EXHIBICIÓN, EN UN LUGAR DEL ESTABLECIMIENTO O CONSULTORIO, DESTACADO Y VISIBLE A LOS PACIENTES EL TEXTO: LA HISTORIA CLÍNICA ES PROPIEDAD DEL PACIENTE. LOS PACIENTES TIENEN DERECHO A RECIBIR COPIA AUTÉNTICA DE SU HISTORIA CLÍNICA, EN SOPORTE DIGITAL O PAPEL, EN FORMA GRATUITA".-**, y aconseja su **APROBACIÓN.**

Presidente ROCÍO SOLEDAD GIACCONE.....

Vicepresidente: LAURA VIRGINIA APRILE.....

Secretario/a: MAURICIO GABRIEL BARRIENTOS.....

Vocales: EMILIANO BALBIN.....

MAURICIO ANDRES VIVANI.....

ROSIO SOLEDAD ANTINORI.....

SILVESTRE JORGE LUIS.....

MARIO PABLO GIACOBBE.....

FACUNDO TIGNANELLI.....

JUAN CARLOS HALJAN.....



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte D-1263/19-20

JORGE ALBERTO D'ONOFRIO.....

MARISOL MERQUEL.....

MARIA ALEJANDRA MARTINEZ.....

SALA DE COMISIÓN, 3 de julio de 2019.

La reunión se llevó a cabo con la presencia de 13 **(TRECE)** diputados/as.

CAROLINA SAROBE
RELATORA
Comisión de Legislación General
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.